



Resolución de Consejo Asesor **67 / 2024 - TAR -UNSa**
Convalidar RD 111/2024-TAR-UNSa - Expte. N° 20.629/23
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
30/08/2024

VISTO

La RD 111/2024-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO

Que la misma prorroga el período de inscripción por materias y el de presentación de solicitudes de cursado condicional para el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.024 hasta el 1 de septiembre de 2.024 a las 23:59 Hs., en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de agosto de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

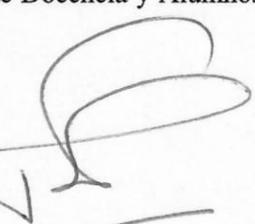
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la RD 111/2024-TAR-UNSa de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 21 de agosto de 2.024, referida a la prorroga el período de inscripción por materias y el de presentación de solicitudes de cursado condicional para el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.024 hasta el 1 de septiembre de 2.024 a las 23:59 Hs., en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los interesados, y notifíquese a Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y publíquese.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a